

# **PROGRAMACIÓN**

## **DOCENTE DE**

# **ACOMPañAMIENTO**

**Profesora: Julia Álvarez González**

**CURSO 2022-2023**

## ÍNDICE

Índice.....	2
1. Contexto Educativo .....	3
1.1. Planteamiento Teórico .....	4
2. Competencias Básicas.....	6
3. Atención a la diversidad.....	8
4. Objetivos .....	10
4.1 Objetivos generales .....	10
4.2. Objetivos Específicos del Acompañamiento.....	11
4.3. Contenidos Actitudinales .....	12
4.4. Contenidos Específicos del Acompañamiento .....	12
5. Metodología .....	13
5.1. Principios Metodológicos .....	14
6. Criterios de Evaluación .....	16
6.1. Procedimientos de evaluación .....	18
7. Criterios de Calificación .....	18
Procedimiento Ordinario .....	18
Procedimiento ExtraOrdinario .....	19
8. Recuperación de Asignaturas.....	20
9. Temporalización.....	21
9.1. 4º Curso de Enseñanza Profesional.....	21
9.1.1. Contenidos.....	21
9.1.3. Criterios de Evaluación.....	21
9.2. 5º Curso de Enseñanza Profesional.....	22
9.2.1. Contenidos.....	22
9.2.2. Criterios de Evaluación .....	23
9.3. 6º Curso de Enseñanza Profesional.....	24
9.3.1. Contenidos.....	24
9.3.2. Criterios de Evaluación .....	25
10. Mínimos Exigibles .....	25
11. Actividades Complementarias .....	26
12. Bibliografía Orientativa.....	26

La finalidad de esta Programación es la adecuación y estructuración de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje: Objetivos, contenidos, estrategias didácticas, actividades, recursos y evaluación, tratando de mantener en todo momento la coherencia en relación a los niveles de concreción curricular profesional.

## 1. CONTEXTO EDUCATIVO

El marco de referencia de la planificación de este centro es su **Proyecto Educativo** elaborado para garantizar la actuación coordinada y eficaz del equipo docente y de la comunidad educativa en su conjunto. Se trata de un Conservatorio Profesional, en donde se imparten las enseñanzas elementales y profesionales de música. Dispone de un aula específica para las clases de Acompañamiento, donde hay tres pianos y un equipo de audio, esto permite unos medios técnicos básicos que garantizan el desarrollo de esta actividad. Dichos medios también se refieren a materiales didácticos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa. El centro dispone de una biblioteca general, donde además de los medios de los que dispone el aula, se pueden encontrar numeroso material didáctico de la asignatura.

La asignatura de Acompañamiento está dirigida por una profesora funcionaria con destino definitivo en este centro, especialista en Acompañamiento y está incluido en el Departamento de Composición. El profesorado del Departamento este curso está compuesto por profesores funcionarios interinos, pero que aúnan esfuerzos para garantizar una metodología didáctica de una manera eficiente. El nivel técnico e interpretativo del alumno en el cuarto curso de Enseñanza Profesional, donde comienzan con la asignatura de Acompañamiento, tal como describe el nuevo Decreto 58/2007, de 24 de mayo de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado, le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática, y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en la práctica

musical que se realiza bajo el nombre de Acompañamiento y que se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades ,conocimientos y destrezas que , por sí mismas, constituyen ámbitos de saberes propios.

### **1.1. PLANTEAMIENTO TEÓRICO**

La asignatura «Acompañamiento» ha sido pensada para aquellos alumnos y alumnas que deseen orientar su carrera tanto hacia la interpretación como hacia la composición.

El sentido y el valor educativo de esta disciplina deriva de la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran (lectura a primera vista, transposición, realización de cifrados, etc.), por ser comunes, todos ellos, a la función de “acompañar”, sin olvidar por ello la experiencia que aporta cada uno de dichos componentes por sí mismo.

Ambos aspectos, el funcional y el formativo, son indisolubles y complementarios. De acuerdo con ello, en los contenidos básicos de esta disciplina hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes fundamentales: Una cierta destreza en la técnica de la ejecución, o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria a lo largo de los años iniciales de la educación instrumental y que el Acompañamiento viene a potenciar, plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos y la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Puesto que el objetivo principal de esta disciplina consiste en un proceso práctico de consolidación del pensamiento armónico y de la capacidad de realización en un tiempo real, el conjunto de conocimientos que la integran debe de estar íntimamente relacionado a través de un enfoque pedagógico común, aun cuando en la práctica deba de ser desglosado en diversos bloques:

- Práctica de la repentización como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización

instantánea del texto musical, asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y al estilo a que pertenezca. Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad de automatismo y velocidad en lectura del texto, sino en comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretativos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos.

- Destreza en la transposición, como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista ( fundamentalmente en la música vocal), facilita la lectura de partituras de orquesta y, además de su valor fundamental, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales( cambio de claves y armadura , cálculo del número de diferencias ) y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, gracias a todo lo cual la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad.
- Realización de cifrados (bajos cifrados, cifrado funcional, cifrado americano), como práctica de acompañamiento a una melodía. Dicha práctica permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental y, por exigir un cierto grado de creatividad, supone un primer contacto con la improvisación propiamente dicha, cuyo estudio en profundidad podrá abordarse dentro del grado superior.
- Improvisación de estructuras armónicas y melódicas. Dichas práctica desarrollada como una iniciación permite el desarrollo de determinadas cualidades que van a influir de una manera determinante en la preparación básica del alumno y en su desarrollo como profesional.

Los contenidos del Acompañamiento en las enseñanzas profesionales han

sido establecidos no solo por su valor de preparación para conocimientos que puedan adquirirse en tramos posteriores dentro de una elección propia de especialización profesional, sino también por el valor intrínseco que representan en la formación de un pianista. Por esta última razón, permanecen dentro del marco de conocimientos considerados indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

## **2. COMPETENCIAS BÁSICAS**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

### **1. Competencia cultural y artística**

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música. Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos. Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

### **2. Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario

específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de auto aprendizaje y de regulación de la conducta.

### **3. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **4. Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **5. Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales. La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

## **6. Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

## **7. Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Descubre el alumnado de estas enseñanzas cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

## **3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Consideraciones:

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:



- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
  
- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
  
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
  
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
  
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
  
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
  
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
  
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, el Claustro, en cumplimiento de sus

competencias entre las cuales fija las directrices de atención a la diversidad, planificará medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las Programaciones Docentes, y los programas para el alumnado con necesidades especiales, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y, además las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música para formar su cultura musical y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

#### **4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ACOMPAÑAMIENTO**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o alumna las capacidades siguientes:

- a.** Conocer los procedimientos armónicos, melódicos y estructurales básicos del sistema tonal.
- b.** Desarrollar capacidades y reflejos mediante la lectura a primera vista y la transposición.
- c.** Desarrollar el oído, especialmente el armónico.
- d.** Interpretar estableciendo la relación melodía-acompañamiento.
- e.** Desarrollar la creatividad y la imaginación musical a través de la práctica

improvisadora.

- f. Iniciarse en el jazz por medio de ejercicios basados en la estructura del “blues”.
- g. Iniciarse en la práctica de temas armonizados con el cifrado de acordes utilizado en la música popular y el jazz.

#### **4.3. CONTENIDOS ACTITUDINALES**

- a) Hábito de escucha activa de la música.
- b) Curiosidad por la música de cualquier cultura, país o Época.
- c) Interés por la música clásica, jazzística y folklórica en general como fuente que siempre ha servido de inspiración para la música culta y como patrimonio que debe ser conocido y amado.
- d) Hábito de consulta de libros de contenido histórico- musical y compositivo de diferentes estilos que amplíe el enfoque para una correcta interpretación y valoración de la música.
- e) Actitud analítica y posteriormente crítica ante cualquier fenómeno musical tanto desde el punto de vista interpretativo, compositivo y creativo.

#### **4.4. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL ACOMPAÑAMIENTO**

- Práctica de ejercicios de improvisación con uno o más acordes y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
- Improvisación y escritura de frases y pequeñas piezas sobre bases armónicas, motivos, esqueletos melódicos y melodías.
- Improvisación y escritura de acompañamientos a melodías dadas.
- Análisis aplicado a la improvisación de estructuras armónicas y melodías dadas,
- Conocimiento y práctica del cifrado americano.

- Práctica de ejercicios basados en la estructura del “blues”.
- Trabajo sobre temas de música popular o del jazz, donde solo está escrito el tema y el cifrado, acompañando o no a un solista.
- Introducción a la lectura a primera vista a través de ejercicios preparatorios.
- Lectura a primera vista de textos musicales escritos para piano de diferentes épocas y estilos.
- Repentización de textos musicales de diferentes épocas y estilos, escritos para piano y cuya función sea la de acompañar a un solista.
- Práctica de la técnica y mecánica del transporte: transporte de ejercicios musicales a cualquier tonalidad; transporte de ejercicios de bajo cifrado, tanto a solo como acompañando a una melodía.
- Transporte de textos musicales escritos para piano de diferentes épocas y estilos cuya función sea la de acompañar.
- Conocimiento y práctica del sistema del bajo cifrado y cifrado americano.
- Realización al piano de ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano.
- Práctica al piano de ejercicios de bajo cifrado acompañando a una melodía.
- Realización de ejercicios preparatorios de lectura de dúos, tríos y cuartetos.
- Reducción de cuartetos.

## 5. METODOLOGÍA

La necesidad de asegurar una formación musical que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, que tienen como meta el ejercicio profesional y que por ello están destinados a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ellos, demanda un currículo que no se limite al dominio puramente práctico de las diferentes

técnicas instrumentales y conocimientos académicos vinculados a la enseñanza más tradicional, sino que incluya otros aspectos inherentes al hecho musical como fenómeno tanto histórico-cultural como estético o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación integral del músico.

## **5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

La necesidad de adaptación física de la propia constitución corporal a las peculiaridades de los distintos instrumentos, hace que los estudios musicales deban ser iniciados a edades tempranas. La larga trayectoria formativa consecuente a la dificultad de estos estudios obliga a una forzosa simultaneidad de los mismos con los correspondientes a la enseñanza obligatoria y bachillerato; ello hace aconsejable que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan los mismos principios de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumno, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.

Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

Una Programación abierta, nada rígida, se hace imprescindible en materias como ésta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al "incremento" de la "técnica"), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por

aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Los criterios de evaluación contenidos en la presente Orden desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

En cuanto a la enseñanza del Acompañamiento , la audición de ejemplos, la lectura al teclado de las piezas , la repentización e improvisación de esquemas armónicos en los que se empleen los distintos elementos y procedimientos estudiados, y todos aquellos principios metodológicos en los que esté presente el contacto directo con la materia sonora deberán considerarse indispensables en la planificación de estas enseñanzas, paso previo a la plena interiorización de dichos elementos y procedimientos. Por otro lado, en estos estudios serán de gran utilidad tanto el análisis como el estudio estilístico- práctico, y serán imprescindibles en el desarrollo de la propia personalidad creativa del alumno. Dentro de lo que podría ser la planificación de esta enseñanza en lo que respecta a su organización en las clases se priorizarán las agrupaciones de alumnado de tres en tres teniendo en cuenta que las clases son colectivas y en el aula se dispone de tres pianos para que el alumnado pueda tocar simultánea y alternativamente ofreciendo así la posibilidad al alumno de una práctica viva e efectiva para el desarrollo de los objetivos.

### **Secuenciación**

Debido a la especial situación de la pandemia durante el curso 2020- 2021, la

secuenciación de los contenidos no impartidos en el último trimestre del curso anterior será distribuidos a lo largo del actual atendiendo a sus relaciones e influencias sobre aquellas partes de la materia vinculadas a ellos. Además, se tendrán en cuenta en la secuenciación de los contenidos todos los escenarios posibles ante el panorama generado por el COVID-19, es decir, clases totalmente presenciales, clases exclusivamente online, y clases mixtas.

**La organización del tiempo lectivo vendrá determinada por los escenarios que ofrezca la situación sociosanitaria generada por el COVID- 19.** En este sentido se plantean tres posibles opciones:

- 1- Clases totalmente presenciales. Con la metodología y los criterios ya expuestos.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Improvisar sobre bases armónicas y variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica técnicas de improvisación pregunta-respuesta.
- Improvisa y escribe frases sobre bases armónicas, motivos armónicos y esqueletos melódicos.
- Improvisa variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.
- Improvisa y escribe pequeñas piezas sobre melodías y sobre motivos, con o sin bases armónicas dadas.
- Analiza e improvisa acompañamientos a melodías dadas.
- Llega a través del análisis al esqueleto armónico de fragmentos de partituras para teclado.
- Reconoce y desarrolla estructuras básicas del “blues”.
- Reconoce y desarrolla estructuras armónicas y melódicas basadas en temas estándar del jazz y de la música popular, abarcando diferentes



estilos como la balada, el swing, la bossa-nova, el latín y el bee-bop.

## **2. Leer a primera vista fragmentos u obras musicales de dificultad progresiva.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interioriza el pulso y es capaz de mantenerlo en períodos de tiempo prolongado sin parar el tempo.
- Muestra fluidez y continuidad en la lectura de piezas propuestas de progresiva dificultad.
- Lee e interpreta a primera vista fragmentos u obras musicales de diferentes épocas y estilos, a solo o acompañando a un solista.
- Repentiza e interpreta correctamente fragmentos u obras musicales adaptándose al tempo, a las características expresivas y al carácter.
- Lee e interpreta correctamente acompañando a otro instrumento, ajustándose a los parámetros citados anteriormente.

## **3. Utilizar el transporte como técnica capaz de desarrollar capacidades y reflejos necesarios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Transporta a cualquier tonalidad textos musicales propuestos para ello.
- Practica el transporte armónico.
- Identifica y escribe ejercicios de transporte donde se utilizan las diferentes claves y los instrumentos transpositores.

## **4. Conocer y practicar al teclado el sistema del bajo cifrado y cifrado americano.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica correctamente los enlaces y resoluciones de los acordes al teclado.
- Realiza al piano ejercicios de bajo cifrado, que incluyan los acordes

tríadas en primera y segunda inversión, las cuatreadas de séptima de dominante, séptima disminuida, séptima de sensible y novena de dominante.

- Práctica al piano de ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano acompañando a una melodía.
- Transporta segundas o terceras ascendentes o descendentes en ejercicios de bajo cifrado, tanto a solo como acompañando a un solista.

## **5. Reducir cuartetos a primera vista.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Realiza al piano ejercicios preparatorios de dúos, tríos y cuartetos propuestos para ello.
- Reduce al piano cuartetos a primera vista de progresiva dificultad.

### **6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La metodología propuesta permite una evaluación continua que se basará en la revisión diaria del proceso de aprendizaje y trabajo personal del alumno a través de sus trabajos así como de la práctica individual y colectiva en la clase a primera vista a fin de comprobar que se han estudiado, sintetizado y memorizado los aspectos más significativos de la asignatura. También serán objeto de evaluación continua los trabajos de análisis específicos de las piezas, ya sean de estilo clásico o jazzístico que el profesor estime oportuno llevar a cabo en común durante las clases. Se realizará un examen trimestral y otro final.

## **7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **PROCEDIMIENTO ORDINARIO**

Se calificará atendiendo a la evolución general del alumno, teniendo en cuenta el punto de partida de cada uno respecto a sus posibilidades técnicas y expresivas.

El interés, la asistencia y la capacidad de trabajo a través del curso, así como la asimilación de los contenidos, serán fundamentales para superar la asignatura satisfactoriamente.

Se valorará la dificultad y el número de piezas trabajadas, el conocimiento y la capacidad de desarrollo en la improvisación de las mismas, la facilidad para desenvolverse en diferentes tonalidades y la creatividad que demuestren los alumnos.

La calificación trimestral se efectuará calculando una nota media obtenida de los siguientes porcentajes:

- 60% extraída de la nota media de las calificaciones obtenidas en clase, tanto de los ejercicios realizados cada día, como del examen trimestral propuesto a tal fin de las materias que contiene la especialidad.
- 10% extraída de la participación y puntuación obtenida en la audición final o por la asistencia y aprovechamiento al curso de Jazz, si lo hubiere.
- 30% extraída del examen de las partes de materia vista en el transcurso del trimestre.

## **PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayores al 25% producida en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un

examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

La calificación será el resultado de un examen:

- 100% examen que incluya los contenidos correspondientes al trimestre en curso.

Dicha prueba consistirá en un ejercicio de cada una de los bloques de conocimientos contenidos en el curso al que corresponda, tanto de lectura a primera vista, enlaces de acordes, transporte de un fragmento a una tonalidad propuesta por el profesor, un desarrollo improvisado de una melodía y su estructura armónica y la lectura improvisada de una pieza con acompañamiento de cifrado americano

Dentro de la evaluación continua se tendrá muy en cuenta la buena disposición del alumno para el aprendizaje de una materia que no pertenece a una enseñanza obligatoria, sino artística, lo que permite presuponer un cierto grado de motivación previa para mantener, tanto durante las clases como en el trabajo que haya de realizarse fuera de ellas, la debida disciplina, asistencia, atención, silencio, participación y compañerismo, curiosidad intelectual, la receptividad, en fin, de quien disfruta de una enseñanza voluntaria.

## **8. RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, en el mes de septiembre se realizará un examen extraordinario de cada una de las partes que componen la asignatura. El examen consistirá en una prueba práctica al teclado de cada uno de los contenidos mínimos exigibles con relación al curso en cuestión. En la prueba

de Acceso correspondiente al 5º curso de las Enseñanzas Profesionales se propondrá la realización de una lectura a primera vista, un pequeño bajo cifrado que contenga los cifrados contenidos en la Programación, y el desarrollo improvisado de una estructura armónica propuesta por el Tribunal.

## **9. TEMPORALIZACIÓN**

### **9.1. 4º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

#### **9.1.1. Contenidos**

1. Práctica de ejercicios de improvisación con uno o más acordes y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
2. Improvisación y escritura de frases y pequeñas piezas sobre bases armónicas, motivos, esqueletos melódicos y melodías.
3. Análisis aplicado a la improvisación de estructuras armónicas y melódicas dadas.
4. Conocimiento y práctica del cifrado americano.
5. Práctica de ejercicios basados en la estructura “blues”.
6. Introducción a la lectura a primera vista a través de ejercicios preparatorios.
7. Repentización de textos musicales de diferentes épocas y estilos, escritos para piano y cuya función sea la de acompañar a un solista.
8. Práctica de la técnica y mecánica del transporte: transporte de ejercicios musicales a cualquier tonalidad.
9. Conocimiento y práctica de los enlaces armónicos.

#### **9.1.3. Criterios de Evaluación.**

##### **1. Improvisar sobre bases armónicas y variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.**

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o la alumna:

- Aplica técnicas de improvisación pregunta- respuesta.
- Improvisa y escribe frases sobre bases armónicas, motivos armónicos y

esqueletos melódicos.

- Llega a través del análisis al esqueleto armónico de fragmentos de partituras para teclado.
- Reconoce y desarrolla estructuras básicas del “blues”.
- Reconoce y desarrolla estructuras armónicas y melódicas basadas en temas del jazz de estilos como la balada, el swing, la bossa-nova.

## **2. Leer a primera vista fragmentos u obras musicales de dificultad progresiva.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interioriza el pulso y es capaz de mantenerlo en períodos de tiempo prolongado sin parar el tiempo.
- Muestra fluidez y continuidad en la lectura de piezas propuestas de progresiva dificultad.
- Repentiza e interpreta correctamente acompañando a otro instrumento.

## **3. Utilizar el transporte como técnica capaz de desarrollar capacidades y reflejos necesarios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y escribe ejercicios de transporte donde se utilizan diferentes claves y los instrumentos transpositores.
- Transporta a cualquier tonalidad textos propuestos para ello.
- Aplica correctamente los enlaces y resoluciones de los acordes al teclado.

## **9.2. 5º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

### **9.2.1. Contenidos**

- Repentización de textos musicales de diferentes épocas y estilos, escritos para piano cuya función sea la de acompañar a un solista.

- Práctica de la técnica y la mecánica del transporte, transporte de ejercicios musicales a cualquier tonalidad, transporte de ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano, tanto a solo como acompañando.
- Conocimiento y práctica del sistema de bajo cifrado y cifrado americano.
- Realización al piano de ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano.
- Improvisación de estructuras armónicas y melódicas.
- Improvisación de acompañamientos a melodías dadas.
- Trabajo sobre temas del jazz, donde solo está escrito el tema y el cifrado.
- Realización de ejercicios preparatorios para la lectura de dúos, tríos y cuartetos.

### **9.2.2. Criterios de Evaluación**

#### **1. Leer a primera vista fragmentos u obras musicales de dificultad progresiva.**

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o alumna:

- Repentiza e interpreta correctamente fragmentos u obras musicales
- adaptándose al tempo, a las características expresivas del carácter.

#### **2. Utilizar el transporte como técnica capaz de desarrollar capacidades y reflejos necesarios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Practica el transporte armónico.

#### **3. Conocer y practicar al piano el sistema del bajo cifrado y cifrado americano.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Realización al piano de ejercicios de bajo cifrado, que incluyan acordes tríadas en primera y segunda inversión, las cuatríadas de séptima de

dominante, séptima disminuida, séptima de sensible y novena de dominante.

#### **4. Improvisar sobre bases armónicas y variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Improvisa y escribe frases sobre bases armónicas, motivos armónicos y esqueletos melódicos.
- Analiza e improvisa acompañamientos a melodías dadas.
- Reconoce y desarrolla estructuras armónicas y melódicas basadas en temas estándar de la música del jazz y de la música popular, abarcando diferentes estilos como la balada, swing, bossa-nova, bee-bop.

#### **5. Reducir cuartetos a primera vista.**

Mediante este criterio se valorará en que medida el alumno o alumna:

- Realiza al piano ejercicios preparatorios de dúos, tríos y cuartetos propuestos para ello.

### **9.3. 6º CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL**

#### **9.3.1. Contenidos**

- Práctica al piano de ejercicios de bajo cifrado y cifrado americano acompañando a un solista.
- Reducción de cuartetos.
- Improvisación de estructuras armónicas y melódicas partiendo de un motivo dado.
- Improvisación de variaciones melódicas sobre temas propuestos.
- Trabajo sobre temas estándar de la música popular y el jazz, de progresiva dificultad en diferentes estilos.
- Improvisación de acompañamiento de la melodía.



### 9.3.2. Criterios de Evaluación

#### 1. Improvisar sobre bases armónicas y variantes melódico-rítmicas sobre uno o más acordes.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Aplica técnicas de improvisación.
- Improvisa variantes melódico- rítmicas sobre bases armónicas, motivos armónicos y esqueletos melódicos.
- Reconoce y desarrolla estructuras armónicas y melódicas basadas en temas estándar del jazz, de progresiva dificultad.

#### 2. Reducir cuartetos a primera vista cuartetos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o alumna:

- Reduce al piano cuartetos a primera vista propuestos para ello y de progresiva dificultad.
- Analiza e improvisa acompañamientos a melodías propuestas para ello, a primera vista.
- Desarrolla e improvisa sobre temas del jazz con el solo acompañamiento del cifrado americano.
- Práctica del transporte armónico.

## 10. MÍNIMOS EXIGIBLES

Los mínimos exigibles por curso para la superación de éste, serán el resultado de la prueba trimestral, si el profesor lo considera, de cada una de las partes que forman esta asignatura, lectura a primera vista, transporte, improvisación y bajo americano. Los criterios de calificación serán los porcentajes generales contemplados anteriormente. La no superación de alguna de las materias supondrá la no superación del trimestre. Para la superación del curso se realizará un examen que contemplará las materias

antes señaladas con los contenidos mínimos del último trimestre.

## **11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Durante el curso académico se realizará, si es posible debido a las circunstancias de la pandemia, un “Curso de Improvisación y Jazz”, que organiza la profesora de Acompañamiento dependiente del Departamento de Composición, que incluya la optativa de “ Improvisación y Jazz”. El curso será impartido por un especialista en jazz, la duración será de dos a tres días, las fechas a determinar. Estará dirigido a todas las especialidades instrumentales que se imparten en el Conservatorio . Considero desde la asignatura, que este “curso” de jazz es una actividad pedagógica enriquecedora y motivadora para el alumnado y para el desarrollo efectivo de la asignatura, que además sirve como práctica al alumnado que está matriculado en la asignatura optativa de “Improvisación y Jazz” resultando ser una oportunidad única, viva y práctica de compartir la improvisación con otras especialidades instrumentales, cosa que de otra manera sería muy difícil de experimentar por el alumnado.

## **12. BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA**

- Lectura a primera vista de Ángel Barja.
- 101 Ejercicios para la Práctica de la Repentización.
- Piezas de lectura de Alfonso Sánchez Peña.
- Ejercicios para la práctica del transporte de Alfonso Sánchez Peña.
- Improvisación al piano de Emilio Molina.
- Improvisación de estructuras melódicas de Emilio Molina.
- Improvisación de estructuras armónicas de Emilio Molina.
- Práctica del bajo cifrado de Alfonso Sánchez Peña.
- Bajo cifrado de Emilio Molina.

- Acompañamiento de la melodía de Emilio Molina.
- Piano Jazz de Marc Levine.
- Orquestación de Walter Piston.

**Profesora de Acompañamiento:**

**Julia Álvarez González**